



**CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**  
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ACUERDO N°. 036**

( 22 MAYO 2014 )

**“POR EL CUAL SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DEL TAXISTA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**

El Concejo Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 2 y 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 del Decreto Ley 1333 de 1.986,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarase el primer domingo de octubre de cada año, como el DÍA DEL TAXISTA en el Municipio de Palmira

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Movilidad, en lo posible y con la correspondiente disponibilidad presupuestal, organizará un evento en el Municipio de Palmira con el fin de promover y sensibilizar a la ciudadanía frente a los taxistas de la Ciudad.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

HUGO PERLAZ CALE

Presidente

JUAN ALFREDO SALDARRIAGA C.

Primer Vicepresidente

JUAN CARLOS LUNA HURTADO

Segundo Vicepresidente

WILLIAM ANDREY  
ESPINOSA ROJAS

Secretario General

radiodifusora "Armenios del Palmira"  
PALMIRA

u.



# CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca  
República de Colombia



## EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

### CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal N° "036" fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Catorce (14) de abril de dos mil catorce (2.014)

SEGUNDO DEBATE: Catorce (14) de mayo de dos mil catorce (2.014)

Para constancia se firma en Palmira, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil catorce (2.014)

Atentamente;

  
**WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS**  
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

### HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° "036" fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil catorce (2.014)

Atentamente;

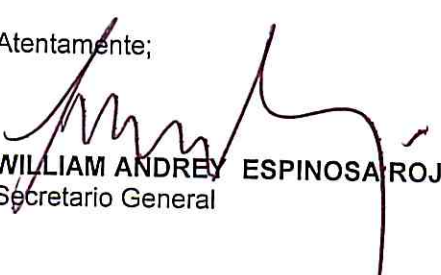
  
**WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS**  
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

### EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN


En la fecha, quince (15) días del mes de mayo de dos mil catorce (2.014) remito un (1) original y (08) copias del Acuerdo Municipal N° "036" Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;

  
**WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS**  
Secretario General

Radiodifusora "Armentas del Palmar"  
PALMIRA



 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO: FO-ASA-011
	PROCESO: APOYO GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	FECHA: 04-29-2011
	SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES	TRD:

El presente Acuerdo No. 036 "POR EL CUAL SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL DIA DEL TAXISTA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA," fue recibido el 19 de mayo de 2014, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCION**.

  
**DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ**  
 Secretario General

**ALCALDIA MUNICIPAL**

Palmira, 22 de Mayo de dos mil catorce (2014).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 036 "POR EL CUAL SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL DIA DEL TAXISTA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA." se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

**CUMPLASE:**

  
**JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA**  
 Alcalde Municipal

Palmira, 23 de Mayo de 2014.

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 036 del 22 de Mayo de 2014, por la emisora Armonías del Palmar.

  
**DIEGO FERNANDO LOZANO ARIAS**  
 Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy 26 de Mayo de dos mil catorce (2014) remito el Acuerdo No. 036 del 22 de Mayo de 2014, al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.

  
**DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ**  
 Secretario General

Transcriptor: Fabiola M.

radiodifusora "Armonías del Palmar"  
 PALMIRA



RADIO DIFUSORA

*Armonías del Palmar*

CARRERA 29 No. 32-90  
armoniasdelpalmar@hotmail.com - TELEFAX: 272 3344  
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA  
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS  
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN NUESTRA RADIO  
EMISORA AFILIADA  
TELEGRAFOS Y CABLES  
"ARMONIAS"


La administradora de la Emisora **ARMONIAS DEL PALMAR**, certifica que el día 23 de Mayo de 2014, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 036, "POR EL CUAL SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DEL TAXISTA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"**.

**ADMINISTRADORA**

Radiodifusora "Armonías del Palmar"  
PALMIRA

**LUZ ARCE DE BEJARANO**  
C.C. 29.632.062 Palmira.

Palmira, Mayo 23 de 2014.

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO: FO-ASA-011
	PROCESO: APOYO GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	FECHA: 04-29-2011
	SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES	TRD:

El presente Acuerdo No. 036 "POR EL CUAL SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DEL TAXISTA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA," fue recibido el 19 de mayo de 2014, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCION**.



**DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ**  
 Secretario General

**ALCALDIA MUNICIPAL**

Palmira, 22 de Mayo de dos mil catorce (2014).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 036 "POR EL CUAL SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DEL TAXISTA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA." se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

**CUMPLASE:**



**JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA**  
 Alcalde Municipal

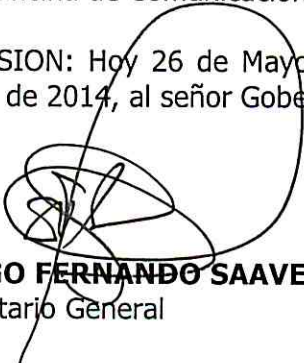
Palmira, 23 de Mayo de 2014.

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 036 del 22 de Mayo de 2014, por la emisora Armonías del Palmar.



**DIEGO FERNANDO LOZANO ARIAS**  
 Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy 26 de Mayo de dos mil catorce (2014) remito el Acuerdo No. 036 del 22 de Mayo de 2014, al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.



**DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ**  
 Secretario General

*Transcriptor: Fabiola M.*